



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026	SESIÓN No. 183 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO: C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; VOCAL: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; VOCAL: C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y VOCAL: C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL**: PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 182 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 5 LEGISLADORES EN EL RECINTO OFICIAL, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE

DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 42 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NEURODIVERGENCIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REQUIERA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO AL PÚBLICO DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD A EFECTO DE QUE CUMPLIENDO CON LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DETERMINEN LUGARES ESPECÍFICOS PARA LA DISPOSICIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS A QUE REFIERE EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE OFREZCAN EL TRASLADO DE PERSONAS, Y PARA QUE, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA REFUERZEN LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO LOS ESPACIOS, VIALIDADES, LÍMITES DE VELOCIDAD, RIESGOS, SANCIONES O INFRACCIONES QUE PUEDE SER ACREEDORES LOS USUARIOS DE DICHO TRANSPORTE. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y EMITA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA DAR UN MAYOR ORDEN AL USO DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD A QUE REFIERE EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SEAN DESTINADOS PARA SERVICIO AL PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS. AL NO HABER ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE

MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN EN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN A MÁS DE 50 FAMILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DENTRO DIVERSO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LOS CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, SIN HABER SIDO LLAMADOS, OÍDOS Y VENCIDOS EN JUICIO, Y SE LES HA DESPOJADOS MEDIANTE LA FUERZA PÚBLICA DE SU PATRIMONIO FAMILIAR, Y EN DONDE SE PRETENDEN CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE MÁS DESALOJOS DE OTRAS FAMILIAS VECINAS DE DICHO FRACCIONAMIENTO, A PESAR QUE LOS VECINOS COMPARARON DE BUENA FE LOS LOTES DE TERRENOS EN LOS QUE EDIFICARON SUS CASA Y QUE LA MAYORÍA DE ELLOS, TIENEN LA POSESIÓN POR MÁS DE 20 AÑOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33, 150 Y 151 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCAN LA PLANEACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES, PRIORIZANDO SUS ZONAS DE RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO CONFORME A SUS ATLAS DE RIESGO VIGENTES, Y VALOREN EXPRESAMENTE ESTAS NECESIDADES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGREN Y EJECUTEN UNA CARTERA PRIORIZADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y DESAZOLVE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 733 DE ESTA LEGISLATURA, APROBADO EN LA FECHA 14 DE ABRIL DE 2026, SE SOLICITA AL C. RAUL LOZANO CABALLERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A COMPARECER EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ANTE ESTA SOBERANÍA A RENDIR LO SIGUIENTE: I. LA OPERATIVIDAD QUE SE TIENE CON LA DIVISIÓN AMBIENTAL Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

DESDE SU CREACIÓN. II. EL DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. III. EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS REGISTRADOS CON CALIDAD DEL AIRE MALA, MUY MALA O EXTREMADAMENTE MALA DURANTE LOS AÑOS 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026. IV. ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL (SIMA), ASÍ COMO LOS RETRASOS SOBRE LOS REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE CONFORME AL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL, PRECISANDO: EL NÚMERO DE ESTACIONES EXISTENTES; LAS ESTACIONES QUE OPERAN DE MANERA CONTINUA; LAS ESTACIONES FUERA DE SERVICIO O CON OPERACIÓN PARCIAL; LOS CONTAMINANTES QUE MIDE CADA ESTACIÓN; LAS CAUSAS DE LAS FALLAS, INTERRUPCIONES O INSUFICIENCIAS; Y EL CALENDARIO PARA SU REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN. V. LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO, LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL. VI. OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALERTAS ANTE CONTINGENCIA POR PARTÍCULAS PM2.5 Y OZONO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 BIS DE LA LEY AMBIENTAL. VII. LOS PROTOCOLOS VIGENTES PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN Y ACTUAR ANTE EPISODIOS DE MALA, MUY MALA O EXTREMADAMENTE MALA CALIDAD DEL AIRE. VIII. LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INDUSTRIAS, COMERCIOS, CONSTRUCCIONES, PEDRERAS Y DEMÁS FUENTES DE COMPETENCIA ESTATAL DURANTE CONTINGENCIAS O EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN. IX. EL AVANCE EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DEL ESTADO, PRECISANDO LAS PRINCIPALES FUENTES Y PORCENTAJES DE CONTAMINANTES EMITIDOS. X. EL ESTADO DE LA BITÁCORA DE MULTAS Y SANCIONES APLICADAS DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DURANTE 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026, SEÑALANDO: EL NÚMERO DE INSPECCIONES EFECTUADAS; LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; LAS SANCIONES IMPUESTAS; LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS; Y EL MONTO DE LAS MULTAS EFECTIVAMENTE COBRADAS. XI. LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LAS EMISIONES PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS, MÓVILES, DE ÁREA Y NATURALES. XII. LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ESTABLECIDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL. XIII. EL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS ECOLÓGICOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026. XIV. EL DESTINO, EJERCICIO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DICHOS IMPUESTOS, IDENTIFICANDO PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS, DEPENDENCIAS EJECUTORAS Y POBLACIÓN BENEFICIADA. XV. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS QUE OBREN EN PODER DE LA SECRETARÍA RELACIONADOS CON LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. XVI. LAS ACCIONES ESPECÍFICAS IMPLEMENTADAS PARA PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS O CARDIOVASCULARES. XVII. LOS OBJETIVOS, INDICADORES, METAS, PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS ACCIONES INMEDIATAS Y DE MEDIANO PLAZO DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. XVIII. LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE HAYA SIDO REQUERIDA POR DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LOS HECHOS DENUNCIADOS. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN FECHA POR DEFINIR, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y ENRIQUECER LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 144 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO 21696/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO. PARA EL DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO SE PODRÁ CONVOCAR A REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS, ESPECIALISTAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS E INSTITUCIONES CUYA PARTICIPACIÓN CONTRIBUYA AL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, LAS PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES QUE SE DERIVEN DE LA MESA DE TRABAJO SERÁN CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU CONTENIDO Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES A LA INICIATIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL, PROCURANDO QUE LA PROPUESTA LEGISLATIVA ATIENDA DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, ITURBIDE, GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN UNA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LOS TRAMOS CARRETEROS UBICADOS EN LAS ZONAS SERRANAS DE DICHS MUNICIPIOS, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS QUE REPRESENTEN MAYOR RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES ANTES SEÑALADAS PARA QUE, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO Y CONFORME A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN O REFORZAMIENTO DE BARRERAS DE CONTENCIÓN, MUROS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS REFLEJANTES Y

DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL, PARTICULARMENTE EN CURVAS PRONUNCIADAS, PENDIENTES, BARRANCOS, ZONAS DE BAJA VISIBILIDAD Y PUNTOS CON RIESGO DE SALIDA DEL CAMINO. Y TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE ITURBIDE Y SANTIAGO PARA QUE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN UN PROGRAMA PRIORITARIO DE ATENCIÓN DE PUNTOS CARRETEROS DE ALTO RIESGO, PRIVILEGIANDO AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA O INCIDENCIA DE ACCIDENTES REPRESENTEN UN MAYOR RIESGO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONSIDERE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU COBERTURA REGIONAL Y LA DEMANDA DE PACIENTES PROVENIENTES DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS,

DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PEDIR QUE ESTE ESCRITO PRESENTADO POR SU SERVIDORA, SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO DE JESÚS GIL VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS OPERATIVOS PREVENTIVOS Y PUNTOS DE REVISIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, EXPRESÓ: “Y SOLICITO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, PODERLE DAR TRÁMITE EN SU OPORTUNIDAD”.

DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20842/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE INMOBILIARIA DEL VALLE DE SAN PEDRO, S.A. C.V., UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 1,077.98 M2, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA EXTENSIÓN MAYOR IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 10-000-690 UBICADA EN ALFONSO REYES ESQUINA CON LA CALLE PADRE MIER DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

ENSEGUIDA, EL C. **PRESIDENTE**, EXPRESÓ: “Y APROVECHO ESTE ESPACIO PARA DARLE LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA MELISA, QUE NOS ACOMPAÑA; Y FELICITARLA POR SU CUMPLEAÑOS ¡MUCHAS FELICIDADES! ... Y APROVECHAMOS TAMBIÉN PARA CELEBRAR A LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, QUE CUMPLIÓ AÑOS TAMBIÉN EN ESTE MES... POR ESO, LA SEMANA PASADA... APROVECHAMOS”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 586 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
8. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JORGE ALBERTO ESPARZA MALDONADO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 765 Y 787 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL 18o. PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTELEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. RICARDO MORALES TAMEZ, COORDINADOR JURÍDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 380 Y 748 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ANDREA SOFÍA GARCÍA SIERRA Y LIC. MTRO. ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGIOPODER, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANEXEN 50 OFICIOS DONDE SE DAN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS A LA ETAPA DE DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
17. 10 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. CINTHIA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ Y JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:
 1. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20842/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20842/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 2. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20128/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20128/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 3. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21344/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21344/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 4. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20816/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20816/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR, DERECHOS**

HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

5. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21204/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21204/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
6. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 17497/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17497/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20855/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20855/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20437/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20437/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20847/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20847/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20409/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20409/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACIDAD JURÍDICA UNIVERSAL, DISCAPACIDAD, APOYOS, SALVAGUARDIAS, PROTECCIÓN DE LA VOLUNTAD Y SERVICIO NOTARIAL ACCESIBLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LEOBARDO RAFAEL ARREOLA GONZÁLEZ, DIRECTOR OPERATIVO ZONA SUR DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 804 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. REGINA QUIROGA ESCAMILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE FRAUDE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A OTORGAR PERMISO DE AUSENCIA LABORAL POR FALLECIMIENTO DE HIJOS MENORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PERMISO DE AUSENCIA LABORAL POR MOTIVO DE LUTO A CAUSA DEL FALLECIMIENTO GESTACIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20100/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20100/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

26. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY" Y DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EN RELACIÓN AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 26, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “**ANTES DE CONTINUAR, ME GUSTARÍA MODIFICAR EL TRÁMITE DEL TURNO 26, Y SE MODIFICA EL TURNO A LA COMISIÓN A TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE USTEDES. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL REGRESO A CLASES REPRESENTA PARA MILES DE FAMILIAS DE NUEVO LEÓN EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA, PERO TAMBIÉN EL REGRESO DE UNA REALIDAD QUE AÑO CON AÑO SE VUELVE MÁS COMPLICADA: LARGOS TRASLADOS, CONGESTIONAMIENTOS VIALES, CARRETERAS DETERIORADAS, MAYORES TIEMPOS DE ESPERA PARA LLEGAR A LAS ESCUELAS. PARA MUCHAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, LLEVAR A SUS HIJOS A ESTUDIAR IMPLICA RECORRER DIARIAMENTE GRANDES DISTANCIAS E INVERTIR TAMBIÉN, EN MUCHOS CASOS, MUCHAS HORAS DEL DÍA, MUCHAS HORAS DE TU VIDA. MIENTRAS QUE PARA MILES DE ESTUDIANTES EL TRASLADO PUEDE REPRESENTAR INCLUSO RECORRER VARIOS MUNICIPIOS PARA LLEGAR A SU CENTRO EDUCATIVO. POR ELLO, GARANTIZAR UNA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE DURANTE ESTE PERIODO NO DEBE SER CONSIDERADO UN ASUNTO MENOR, SINO UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBE DE ATENDERSE CON ANTICIPACIÓN Y DESDE LUEGO DE MANERA INMEDIATA. A FINALES DE AGOSTO, LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN VOLVERÁN A EXPERIMENTAR LAS CONSECUENCIAS DE UN GOBIERNO QUE HA QUEDADO A DEBER, CON OBRAS INCONCLUSAS, PROMESAS FALLIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA. PORQUE HAY QUE DECIR LAS COSAS CLARAS: UNA MALA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD OBSTACULIZA EL ACCESO OPORTUNO A LOS CENTROS EDUCATIVOS Y AFECTA EL DERECHO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A UNA EDUCACIÓN DIGNA. A ESTO SE SUMA EL ABANDONO DE DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARTICULARMENTE EN MUNICIPIOS COMO ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES Y EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HABLANDO DE LA ZONA METROPOLITANA, DE LA PERIFERIA Y DESDE LUEGO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA RURAL. MUCHOS ESTUDIANTES DE LOS MUNICIPIOS DE ULTRACRECIMIENTO COMO POR EJEMPLO

CIÉNEGA, ZUAZUA, HOY EN DÍA NI SIQUIERA CUENTAN CON LA CLARIDAD SI TIENEN ESPACIO O NO EN LOS SALONES DE LAS ESCUELAS Y ESTO NO PUEDE ESTAR PASANDO EN UN ESTADO PUJANTE COMO ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MUCHOS OTROS COMO EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA RURAL, PUES BUENO, LAS ESCUELAS SIN CLIMAS, CON LAS TEMPERATURAS HOY A 42, 43 GRADOS, MUCHOS DE ELLOS TAMBIÉN LES FALTAN MAESTRAS, MAESTROS, INTENDENTES, LOS BAÑOS EN PÉSIMO ESTADO, EN FIN; HOY FALTA UN GRAN TRABAJO POR HACER POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL. LO MÁS GRAVE ES QUE EL PROBLEMA TAMPOCO TERMINA AHÍ; AL LLEGAR TARDE A LA ESCUELA O PERMANECER HORAS ATRAPADOS EN EL TRÁFICO, CADA HORA PERDIDA EN LOS TRASLADOS ES UNA HORA QUE LAS FAMILIAS DEJAN DE COMPARTIR, DE DESCANSAR, DE CONVIVIR, DE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS O SIMPLEMENTE DISFRUTAR DEL HOGAR. Y UNA VEZ QUE LOS ESTUDIANTES LLEGAN A SUS ESCUELAS, TAMPOCO DEBERÍA SER NECESARIO QUE ENFRENTEN AULAS SIN CONDICIONES ADECUADAS, MOBILIARIO DETERIORADO O ESPACIOS QUE NO GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA. NO ES ACEPTABLE QUE LA INDIFERENCIA Y LOS PROYECTOS FALLIDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SIGAN TRASLADANDO SUS COSTOS A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. EL ESTADO DEBE GARANTIZAR QUE NINGÚN ESTUDIANTE SE QUEDE SIN ESTUDIAR Y QUE QUIENES ACUDAN A LAS AULAS LO HAGAN EN PLANTELES SEGUROS, DIGNOS Y CON CONDICIONES NECESARIAS PARA APRENDER EN ESTE ESTADO. LA CIUDADANÍA MERECE UN GOBIERNO QUE RESUELVA, NO UNO QUE ESPERE A LOS PROBLEMAS Y QUE SE RESUELVAN SIEMPRE PONIENDO O ANTEPONIENDO A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL REGRESO A CLASES NO PUEDE CONVERTIRSE NUEVAMENTE EN UNA PRUEBA DE PACIENCIA PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. DETRÁS DE CADA CONGESTIONAMIENTO, DE CADA CARRETERA DETERIORADA, DE CADA OBRA INCONCLUSA, DE CADA PLANTEL ABANDONADO, EXISTEN ESTUDIANTES QUE NECESITAN LLEGAR A SUS ESCUELAS Y FAMILIAS QUE NECESITAN CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES. DESDE ACCIÓN NACIONAL HEMOS Y HACEMOS EL DÍA DE HOY, UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO A DEJAR DE NORMALIZAR ESTAS CONDICIONES Y ASUMIR SU RESPONSABILIDAD, ACTUANDO CON PLANEACIÓN, EFICIENCIA Y SENTIDO HUMANO. LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO NECESITAN MÁS PROMESAS; NECESITAN SOLUCIONES QUE PERMITAN A NUESTROS HIJOS LLEGAR A LAS ESCUELAS, PERMANECER EN ELLAS Y RECIBIR UNA EDUCACIÓN DIGNA COMO LO ESTABLECE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD CON MOTIVO DEL REGRESO A CLASES, REFORZANDO LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ATENDIENDO LOS PUNTOS DE MAYOR DEMANDA Y CONGESTIONAMIENTO. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REFUERZEN DURANTE EL REGRESO A CLASES LOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE ESTUDIANTES, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES Y AGILIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ESCOLARES. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES DONDE TRANSITAN MILES DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS DURANTE ESTE REGRESO A CLASES, PRIORIZANDO AQUELLAS QUE CONECTAN COMUNIDADES RURALES CON CABECERAS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS, A FIN DE REALIZAR LAS LABORES DE RECARPETEO, BACHEO Y DESOBRSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS QUE SE MENCIONAN. **CUARTO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS VIALES ACTUALMENTE INCONCLUSAS QUE PUEDAN AFECTAR LA MOVILIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR, SEÑALANDO SU PORCENTAJE DE AVANCE, FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SERÁN IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LAS AFECTACIONES A LOS ESTUDIANTES, FAMILIAS Y A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. **QUINTO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL

ESTADO, AL C. JUAN PAURA GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GARANTICE QUE NINGÚN ESTUDIANTE QUEDE EXCLUIDO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR Y SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUENTEN CON CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, INCLUYENDO AULAS CLIMATIZADAS, MOBILIARIO SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS BÁSICOS INDISPENSABLES QUE ESTABLECE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

DURANTE LA LECTURA DEL ASUNTO EN LO GENERAL, OCUPÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, VICEPRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PROBLEMÁTICA DEL ABANDONO DE VIVIENDA EN NUEVO LEÓN NO ES MENOR, YA QUE SE ESTIMA QUE EXISTEN ALREDEDOR DE 286 MIL VIVIENDAS ABANDONADAS, CIFRA QUE REFLEJA NO SOLO UN DESAFÍO SOCIAL, SINO TAMBIÉN UN FOCO DE INSEGURIDAD Y DETERIORO URBANO; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE VINCULA DIRECTAMENTE CON LA INCIDENCIA DEL DELITO DE DESPOJO, CON LA PÉRDIDA DE PATRIMONIO FAMILIAR Y CON LA DEGRADACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES. DICHO PROBLEMA SI BIEN YA HA SIDO ABORDADO DESDE DISTINTAS ÓPTICAS INCLUYENDO PUNTOS DE ACUERDO, EXHORTOS O LEYES REFORMADAS, EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 98 FRACCIÓN XXI, CONTEMPLA LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE VIVIENDA ABANDONADA. ES POR TANTO QUE LAS REFORMAS QUE DIERON ORIGEN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS REFERIDAS, NOS BRINDAN LUZ RESPECTO DE LO QUE NO HA FUNCIONADO O LO QUE TODAVÍA FALTA POR HACER PARA AVANZAR HACIA LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO DE LA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN; SOBRE TODO EN UN ESTADO EN EL QUE SE VIVE UNA GRAN CRISIS DE VIVIENDA. POR LO ANTERIOR, ES EVIDENTE QUE ES NECESARIO FORTALECER A TRAVÉS DE DIVERSAS REFORMAS PARA AVANZAR HACIA LA RESOLUCIÓN O DISMINUCIÓN DEL DESAFÍO SOCIAL SEÑALADO. CON ESTE CONTEXTO, REITERAMOS QUE EXISTEN DIVERSAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA REALIZACIÓN DE MESAS

DE TRABAJO SOBRE PROPUESTAS ORIENTADAS A MITIGAR Y ERRADICAR ESTA SITUACIÓN EN LA ENTIDAD. POR TANTO, ES DE SEÑALAR QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO VA ORIENTADO A UNA INICIATIVA EN ESTUDIO QUE PROPONE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; QUE TRATA DE UNA REFORMA COMPLEJA QUE IMPACTA MÁS DE DIEZ ARTÍCULOS Y QUE INVOLUCRA A DIVERSAS AUTORIDADES EN SU IMPLEMENTACIÓN. EN ESTE SENTIDO Y DEBIDO AL IMPACTO DE LA PROPUESTA, RESULTA EVIDENTE QUE EL ANÁLISIS DE ESTA MISMA NO PUEDE LIMITARSE A UN TRÁMITE ORDINARIO, PORQUE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA Y LA DIVERSIDAD DE ACTORES INVOLUCRADOS JUSTIFICAN PLENAMENTE LA INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO. PUES, SE TRATA DE UNA REFORMA COMPLEJA QUE BUSCA ABORDAR UNA PROBLEMÁTICA DESDE DISTINTOS VÉRTICES PARA LOGRAR SU IMPLEMENTACIÓN, Y ES DE SEÑALAR QUE SIGNIFICA QUE TAMBIÉN AUMENTA EL NÚMERO DE AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN SU IMPLEMENTACIÓN. PORQUE, ES DE RECALCAR QUE EL ABANDONO DE VIVIENDA SE OBSERVA EN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES DECIR, EN LOS 16 MUNICIPIOS. NO OBSTANTE, SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS HA DEJADO EN EVIDENCIA QUE ESTE PROBLEMA SE OBSERVA NO SOLO EN EL ÁREA METROPOLITANA, SINO TAMBIÉN EN OTROS MUNICIPIOS COMO LINARES, ALLENDE, GALEANA, ETCÉTERA. DE TAL SUERTE, EL PROBLEMA QUE ABORDA LA INICIATIVA ES DE TAL IMPORTANCIA QUE TRASCIENDE LAS FRONTERAS TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS INDIVIDUALES DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO Y POR LAS RAZONES ENUNCIADAS PREVIAMENTE, ES CLARO LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO SOBRE EL EXPEDIENTE 21728 DE LA SEPTUAGÉSIMA, DE ESTA LEGISLATURA, CON EL FIN DE CONSTRUIR SOLUCIONES CONJUNTAS, YA QUE SOLO ASÍ PODREMOS AVANZAR HACIA LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO DE VIVIENDA Y GARANTIZAR QUE CADA FAMILIA EN NUEVO LEÓN TENGA ACCESO A UN ENTORNO DIGNO, SEGURO Y JUSTO. POR LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, Y SE SOLICITA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL PRESENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE, EN FECHA POR DEFINIR Y POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO

21728/LXXVII TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS Y SE INVITE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A DISTINTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD E IMPACTO PARA LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO DEL 2026. Y LO SUSCRIBE EL SUSCRITO DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, VOCAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE OCUPAR SU LUGAR, PARA PRESENTAR UN ASUNTO EN LO GENERAL DESDE LA TRIBUNA.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: LA SEGURIDAD VIAL NO ES SOLAMENTE UN TEMA DE MOVILIDAD; ES, ANTE TODO, UN ASUNTO DE PROTECCIÓN DE LA VIDA. TODOS LOS DÍAS, MILES DE PERSONAS TRANSITAN POR LAS CALLES Y AVENIDAS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA ACUDIR A LA ESCUELA, AL TRABAJO, A UN HOSPITAL, REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS O SIMPLEMENTE REGRESAR A CASA. POR ELLO, CONTAR CON VIALIDADES SEGURAS DEBE SER UNA PRIORIDAD DE LAS AUTORIDADES. LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO PUEDEN DEJAR CONSECUENCIAS QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE LOS DAÑOS MATERIALES: LESIONES GRAVES, DISCAPACIDADES PERMANENTES Y, EN LOS CASOS MÁS LAMENTABLES, LA PÉRDIDA DE UNA VIDA HUMANA. UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ES LA VELOCIDAD EXCESIVA O INADECUADA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA SEÑALADO QUE EXISTE UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL INCREMENTO DE LA VELOCIDAD MEDIA Y TANTO LA PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UNA COLISIÓN COMO LA GRAVEDAD DE SUS CONSECUENCIAS. DE ACUERDO CON ESTE ORGANISMO INTERNACIONAL, POR CADA INCREMENTO DE UNO POR CIENTO EN LA VELOCIDAD MEDIA, EL RIESGO DE UNA COLISIÓN MORTAL AUMENTA APROXIMADAMENTE CUATRO POR CIENTO, MIENTRAS QUE EL RIESGO DE UNA COLISIÓN GRAVE AUMENTA TRES POR CIENTO. ASIMISMO, CUANDO UNA PERSONA ES ATROPELLADA FRONTALMENTE POR UN AUTOMÓVIL, LA POSIBILIDAD DE FALLECIMIENTO AUMENTA CONSIDERABLEMENTE CONFORME SE INCREMENTA LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO. ESTA SITUACIÓN ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA EN LAS

ZONAS URBANAS, DONDE DIARIAMENTE CONVIVEN VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS, NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN ESTOS ESPACIOS, CONTROLAR LA VELOCIDAD PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE UN INCIDENTE MENOR Y UNA TRAGEDIA. EN MÉXICO, EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, HA IDENTIFICADO AL EXCESO DE VELOCIDAD COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LOS SINIESTROS VIALES. EN SEPTIEMBRE DEL 2024, DICHA AUTORIDAD INFORMÓ QUE APROXIMADAMENTE 66 POR CIENTO DE LOS CONDUCTORES NO RESPETA LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, SITUACIÓN QUE INCREMENTA TANTO LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRA UN SINIESTRO, COMO LA PROBABILIDAD DE QUE ÉSTE TENGA CONSECUENCIAS GRAVES O MORTALES. LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD HA DESTACADO LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER VELOCIDADES ADECUADAS EN ESPACIOS DONDE EXISTE UNA ELEVADA PRESENCIA DE PERSONAS, PARTICULARMENTE ALREDEDOR DE ESCUELAS, HOSPITALES Y ALBERGUES. EN NUEVO LEÓN, LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA TAMBIÉN PUEDE OBSERVARSE A TRAVÉS DE LOS DATOS SOBRE ATROPELLAMIENTOS. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), ENTRE 2020 Y 2024 SE REGISTRARON EN LA ENTIDAD 7,952 ATROPELLAMIENTOS, LO QUE REPRESENTA UN PROMEDIO DE APROXIMADAMENTE 4.35 ATROPELLAMIENTOS DIARIAMENTE DURANTE ESTE PERIODO. DETRÁS DE CADA UNA DE ESAS CIFRAS HAY UNA PERSONA. UNA PERSONA QUE PUDO HABER SUFRIDO UNA LESIÓN, UNA FAMILIA QUE TUVO QUE ENFRENTAR SUS CONSECUENCIAS O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, UNA VIDA QUE NO PUDO CONTINUAR. POR ESO, LOS ATROPELLAMIENTOS NO DEBEN ENTENDERSE COMO HECHOS AISLADOS, SINO COMO UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE QUE EXIGE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DESDE LOS MUNICIPIOS. LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS (ATUS) DEL INEGI, PERMITE IDENTIFICAR Y UBICAR LAS ZONAS DE MAYOR OCURRENCIA DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN QUE DEBE TRADUCIRSE EN DECISIONES Y ACCIONES CONCRETAS. NO BASTA CON CONOCER DÓNDE OCURREN LOS SINIESTROS; ES NECESARIO UTILIZAR ESOS DATOS PARA INTERVENIR LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO Y REDUCIR LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN LOS ACCIDENTES. ENTRE LAS MEDIDAS QUE PUEDEN UTILIZARSE SE ENCUENTRAN LOS BORDOS, LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, LOS TOPES Y OTROS DISPOSITIVOS DE CONTROL VIAL, CUYA ADECUADA INSTALACIÓN PUEDE CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VELOCIDAD DE

CIRCULACIÓN EN PUNTOS ESPECÍFICOS Y, CON ELLO, REDUCIR LA GRAVEDAD POTENCIAL DE UNA COLISIÓN O ATROPELLAMIENTO. SIN EMBARGO, ESTAS MEDIDAS NO DEBEN COLOCARSE DE MANERA INDISCRIMINADA. CADA VIALIDAD TIENE CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y REQUIERE SOLUCIONES ACORDES CON SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN. POR ELLO, SU INSTALACIÓN DEBE PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE RIESGO, EL ANÁLISIS DE SUS CARACTERÍSTICAS Y LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE SINIESTRALIDAD Y, SOBRE TODO, ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA, A FIN DE DETERMINAR CUÁL ES LA INTERVENCIÓN MÁS ADECUADA EN CADA CASO. LA ATENCIÓN DEBE SER PRIORITARIA EN LAS INMEDIACIONES A LAS ESCUELAS, LAS UNIVERSIDADES, LOS HOSPITALES, LOS CENTROS DE SALUD, LOS PARQUES, LAS PLAZAS PÚBLICAS, LAS UNIDADES DEPORTIVAS, MERCADOS, ZONAS HABITACIONALES Y CRUCES PEATONALES, ASÍ COMO EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTA UNA INCIDENCIA RECURRENTE DE ATROPELLAMIENTOS O ACCIDENTES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SEÑALA, ADEMÁS, QUE MÁS DE LA MITAD DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN SINIESTROS DE TRÁNSITO SON USUARIOS VULNERABLES DE LA VÍA PÚBLICA, ENTRE ELLOS PEATONES, CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS. EN ESTE PROPÓSITO, LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PREVENTIVA E IDENTIFICAR LOS PUNTOS DONDE UNA INTERVENCIÓN PUEDE HACER LA DIFERENCIA PARA CONTRIBUIR A QUE NUESTRAS CALLES SEAN MÁS SEGURAS PARA QUIENES LAS UTILIZAN TODOS LOS DÍAS. CABE DESTACAR QUE ESTA PROPUESTA SURGE TAMBIÉN DE LAS DIVERSAS SOLICITUDES, COMENTARIOS Y PREOCUPACIONES QUE LA CIUDADANÍA ME HA HECHO LLEGAR A TRAVÉS DE MIS REDES SOCIALES, A TRAVÉS DE PLÁTICAS, A TRAVÉS DE DIÁLOGOS DE MANERA RECURRENTE, LAS PERSONAS HAN SEÑALADO LA NECESIDAD DE CONTAR CON VIALIDADES MÁS SEGURAS, PARTICULARMENTE EN ZONAS DONDE LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS REPRESENTA UN RIESGO, SOBRE TODO PARA NUESTRAS Y NUESTROS NIÑOS. ESCUCHAR ESTAS INQUIETUDES Y CONVERTIRLAS EN ACCIONES DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO, FORMA PARTE DEL COMPROMISO DE MANTENER UN VÍNCULO CERCANO CON LA CIUDADANÍA Y ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE VIVEN DIARIAMENTE EN NUESTRAS COMUNIDADES. LA SEGURIDAD VIAL REQUIERE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL. LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, CUANDO RESULTEN TÉCNICAMENTE PROCEDENTES, PUEDE COMPLEMENTARSE CON SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, ILUMINACIÓN ADECUADA, CRUCES PEATONALES SEGUROS, MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, VIGILANCIA Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN. POR

ELLO, EL PRESENTE EXHORTO TIENE COMO PROPÓSITO HACER UN LLAMADO RESPETUOSO, PERO MUY URGENTE, A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y REALICEN UNA REVISIÓN DE SUS VIALIDADES PARA IDENTIFICAR PUNTOS DE RIESGO Y, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO, IMPLEMENTAR LOS DISPOSITIVOS E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN CONTROLAR LA VELOCIDAD Y PREVENIR ATROPELLAMIENTOS Y OTROS SINIESTROS DE TRÁNSITO. EL OBJETIVO NO ES ESPERAR A QUE OCURRA UN ACCIDENTE PARA ACTUAR, SINO ANTICIPARNOS AL RIESGO, IDENTIFICAR LOS LUGARES DONDE UNA INTERVENCIÓN PUEDE HACER LA DIFERENCIA Y GENERAR CONDICIONES PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS LLEGUEN SEGUROS A LA ESCUELA, A SU CASA, PARA QUE UNA PERSONA ADULTA MAYOR PUEDA CRUZAR UNA CALLE CON MAYOR TRANQUILIDAD Y QUE QUIENES CAMINAN, UTILIZAN UNA BICICLETA O UNA MOTOCICLETA, PUEDAN HACERLO CON MENOR RIESGO. PREVENIR UN ATROPELLAMIENTO, EVITAR UNA LESIÓN GRAVE O SALVAR UNA VIDA, DEBE SER UNA PRIORIDAD PERMANENTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA AVANZAR HACIA CALLES MÁS SEGURAS Y UNA MOVILIDAD MÁS HUMANA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU APROBACIÓN, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO, EVALÚEN E IMPLEMENTEN LA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BORDES, REDUCTORES DE VELOCIDAD, TOPES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CONTROL VIAL QUE RESULTEN NECESARIOS EN LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO, PARTICULARMENTE EN ZONAS ESCOLARES, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS, ZONAS HABITACIONALES Y CRUCES PEATONALES, CON EL OBJETO DE REDUCIR LA VELOCIDAD VEHICULAR, PREVENIR ACCIDENTES Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA PÚBLICA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO

122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LE PIDO A MEDIOS AUDIOVISUALES SI PUEDEN PONER LO QUE MANDÓ LA DIPUTADA, POR FAVOR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “TRAS LOS TRÁGICOS HECHOS DEL AÑO 2017 EN EL COLEGIO AMERICANO DEL NORESTE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DONDE UN ALUMNO DISPARÓ CON ARMA DE FUEGO EN CONTRA DE SUS COMPAÑEROS Y DE SU MAESTRA, PARA POSTERIORMENTE QUITARSE LA VIDA, DIVERSAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN NUESTRA ENTIDAD RETOMARON POR CUENTA PROPIA LA REVISIÓN DE MOCHILAS ANTE EL VACÍO LEGAL EN LA MATERIA. POSTERIORMENTE, EN EL AÑO 2021, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 41/2020, DETERMINÓ QUE ESTE TIPO DE OPERATIVOS PODRÍAN SER CONSTITUCIONALES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE IMPUSIERAN DE FORMA OBLIGATORIA Y CONTARAN CON SUSTENTO EN UNA LEY FORMAL Y MATERIAL. LA PROPIA CORTE PRECISÓ, QUE LAS COMUNIDADES ESCOLARES PODRÍAN LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE DISEÑO CONSENSUAL Y NO OBLIGATORIO, SIEMPRE QUE SE RESPETE LA OPOSICIÓN DE QUIEN NO DESEE SUJETARSE A ELLOS. ESTE CRITERIO FIJÓ, DESDE ENTONCES, EL ÚNICO CAMINO JURÍDICAMENTE VIABLE: LA VOLUNTARIEDAD. CON ESE MARCO DE REFERENCIA Y ANTE HECHOS LAMENTABLES DE VIOLENCIA ESCOLAR, A INICIOS DE LA PRESENTE LEGISLATURA LA SUSCRITA PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA UNA INICIATIVA PARA PROMOVER, SIN CARÁCTER OBLIGATORIO, EL USO DE MOCHILAS TRANSPARENTES EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN. POR SU PARTE, MIENTRAS LA INICIATIVA PERMANECÍA EN ESTUDIO, LA SUSCRITA IMPULSÓ EN LAS ESCUELAS EL PROGRAMA “ESTUDIANTE SEGURO”, CON ENTREGAS DIRECTAS DE MOCHILAS TRANSPARENTES EN PLANTELES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ENTRE ELLAS LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 87 “MARIANO ARISTA” Y LA SECUNDARIA NOCTURNA NO. 3 “FRANCISCO MERLA MORENO”, ENTRE OTRAS. ADEMÁS, A INICIOS DEL AÑO PASADO, JUNTO CON MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS BERENICE MARTÍNEZ Y REYNA REYES, SE EXPANDIÓ EL PROGRAMA A LOS

MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y JUÁREZ, ENTREGANDO MOCHILAS TRANSPARENTES EN ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, REFORZANDO EL LLAMADO PÚBLICO A UTILIZAR ESTOS ARTÍCULOS ESCOLARES SEGUROS. DICHA PROPUESTA RESPONDÍA A UNA PROBLEMÁTICA VIGENTE Y EN AUMENTO. ENTRE EL AÑO 2000 Y MARZO DE 2026, HAN SIDO DOCUMENTADOS 143 INCIDENTES CON ARMAS EN ESCUELAS MEXICANAS, CONCENTRÁNDOSE EL MAYOR NÚMERO DE CASOS PRECISAMENTE EN NUEVO LEÓN; DE ESTOS, EL AÑO 2025 REGISTRÓ EL NIVEL MÁS ALTO HISTÓRICO CON 30 INCIDENTES, MIENTRAS QUE EN 2026 LAMENTABLEMENTE APUNTA A SUPERAR DICHO MÁXIMO. DATOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CONFIRMAN LA MAGNITUD DEL RETO EN EL ÁMBITO LOCAL: DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026, 2 MIL 927 ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS FUERON ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL ENTRE VÍCTIMAS Y AGRESORES, DE LOS CUALES 500 CONTINUABAN EN SEGUIMIENTO. A ESTE PANORAMA SE SUMA QUE NUEVO LEÓN SE UBICÓ, EN EL AÑO 2024, COMO LA TERCERA ENTIDAD DEL PAÍS CON MÁS VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y EN EL 2023 COMO LA CUARTA ENTIDAD CON MÁS VÍCTIMAS DE ESTE GRUPO ETARIO DE HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO. PRESIDENTA, SI LE SOLICITO QUE PUEDA PONER ORDEN EN EL PLENO PORQUE SE ESCUCHA MUCHO RUIDO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LES PIDO SI PUEDEN HACER SILENCIO PARA QUE LA DIPUTADA PUEDA SEGUIR HACIENDO SU PONENCIA”.

LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. SEGÚN CIFRAS OFICIALES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL INEGI. POR ELLO, FUE UNA GRAN VICTORIA QUE ESTA PROPUESTA FUERA INCORPORADA DENTRO DEL ARTÍCULO 112 EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACULTANDO EXPRESAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE PROMUEVAN, DE MANERA VOLUNTARIA EL USO DE MORRALES, MOCHILAS O CUALQUIER RECIPIENTE TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. SIN EMBARGO, COMO REPRESENTANTES POPULARES, NO DEBEMOS CONFORMARNOS CON LA PUBLICACIÓN DE UNA LEY, SINO QUE TENEMOS EL DEBER DE EXIGIR AL ESTADO LA MATERIALIZACIÓN DE TODAS LAS DISPOSICIONES APROBADAS,

PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE BUSCAN PROTEGER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO LO SON LAS MOCHILAS TRANSPARENTES. ES POR ELLO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO BUSCA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, IMPLEMENTE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE MANERA ACTIVA, SISTEMÁTICA Y HOMOGÉNEA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. LA EXPERIENCIA CONSTRUIDA DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, ME HA DEMOSTRADO QUE CUANDO LA MEDIDA SE PLANTEA DE FORMA VOLUNTARIA, INFORMADA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTA TENDRÁ UNA AMPLIA ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD ESCOLAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA SUSCRITA ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PIDO, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE Y DÉ SEGUIMIENTO A UN PLAN DE ACCIÓN DIRIGIDO A TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, QUE INCLUYA DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LA DIFUSIÓN ACTIVA Y PERMANENTE DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR QUE PROMUEVAN EL USO VOLUNTARIO DE MORRALES, MOCHILAS O CUALQUIER RECIPIENTE TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO PARA TRANSPORTAR ÚTILES ESCOLARES, A TRAVÉS DE MATERIALES CON LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE QUE EXPLIQUEN EL PROPÓSITO PREVENTIVO DE LA MEDIDA Y SU VOLUNTARIEDAD, GARANTIZANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO, DIPUTADA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DEFINITIVAMENTE EL

TEMA EXPUESTO POR NUESTRA DIPUTADA BRENDA, ES UN TEMA MUY RELEVANTE, TODA VEZ QUE VAMOS A HACER YA PRONTO EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR Y EL TEMA DE LA VIOLENCIA, DEL BULLYING Y DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE DAN EN LAS ESCUELAS, ES UN TEMA DE PREOCUPACIÓN NO SOLAMENTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, SINO TAMBIÉN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DE LOS MAESTROS. EL TEMA ES SENSIBLE, EL DE LAS MOCHILAS TRANSPARENTES, TODA VEZ QUE YA HAY UNA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SOBRE UNA RESTRICCIÓN, PERO ESA RESTRICCIÓN PUEDE TOMAR UN MATIZ DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSENSEN ACUERDOS EN LAS ESCUELAS CON LOS PADRES DE FAMILIA; NO TODOS LOS PADRES DE FAMILIA VAN DE ACUERDO EN LA REVISIÓN, NO TODOS LOS PADRES DE FAMILIA ACEPTAN ESTAS MEDIDAS, POR ESO NO PUEDE SER UNA MEDIDA GENERALIZADA, PERO SÍ CONSENSADA Y AQUÍ ES DONDE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA TOMA MUCHA IMPORTANCIA PARA QUE SE LE DÉ RELEVANCIA Y LOS ACUERDOS SEAN... QUE RESPONDAN A LA SITUACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS. NO TODAS LAS ESCUELAS PRESENTAN SITUACIONES DE VIOLENCIA, PERO AQUELLAS DONDE ES MÁS CERCANO ESTA PROBLEMÁTICA, PUES SÍ DEBEN DE TOMAR ESAS MEDIDAS. ESTAMOS DE ACUERDO, PERO CON... VIENDO Y VISUALIZANDO LA RESTRICCIÓN QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DETERMINÓ. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTITUYEN UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, PARTICULARMENTE DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. A TRAVÉS DE ESTAS ORGANIZACIONES SE BRINDAN SERVICIOS ESENCIALES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, DE ALIMENTACIÓN, DE SALUD, DE REHABILITACIÓN, DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ATENCIÓN A MIGRANTES, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, REINSERCIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, ENTRE MUCHAS OTRAS ÁREAS. SU LABOR REPRESENTA UN ESFUERZO CONJUNTO ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS QUE, POR SU DIMENSIÓN Y COMPLEJIDAD, REQUIEREN OBTENIR DE LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE COMO OBJETIVO INCENTIVAR Y FOMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA QUE PROMUEVAN SU PLANEACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE LAS DECISIONES DE GOBIERNO. ASIMISMO, CONTEMPLA LA GESTIÓN DE ACCESO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y DEFINE LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE ESTAS ORGANIZACIONES. Y AQUÍ QUISIERA HACER UNA PREGUNTA DIRECTA AL GOBIERNO DEL ESTADO O A NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA: ¿SABE USTED QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN NUEVO LEÓN, LO QUE HACEN? ¿SABE QUIÉN LE DA DE COMER A UNA FAMILIA CUANDO EL GOBIERNO NO LLEGA? ¿QUIÉN ATIENDE A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD? ¿QUIÉN RECIBE AL MIGRANTE? ¿QUIÉN LO ACOMPAÑA AL QUE ESTÁ EN REHABILITACIÓN? ¿QUIÉN PROTEGE A UNA NIÑA O A UN NIÑO CUANDO NADIE MÁS LO HACE? PORQUE MIENTRAS NOS PREGUNTAMOS ESO, HOY HAY 143 ORGANIZACIONES

QUE LE ESTÁN HACIENDO EL TRABAJO AL ESTADO, TODOS LOS DÍAS, Y EL ESTADO LES DEBE \$317 MILLONES DE PESOS; \$88 MILLONES DEL 2025 Y \$229 EN LO QUE VA DE ESTE AÑO. Y QUIERO SER MUY CLARA EN UNA COSA, PORQUE ANDAN DICIENDO QUE ESTAS ORGANIZACIONES TODO LO QUIEREN DEL GOBIERNO, Y ESTO ES FALSO. ESTO NO ES UNA DADIVA; ESTO NO ES UNA LIMOSNA; ESTO ES EL RESULTADO DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO; NO ES DINERO REGALADO; ES DINERO QUE GANARON CUMPLIENDO Y, AUN ASÍ, ELLAS SIGUEN TOCANDO PUERTAS, SIGUEN BUSCANDO DONATIVOS DE FUNDACIONES Y DE EMPRESAS, SIGUEN SOSTENIÉNDOSE COMO PUEDEN; NO ESTÁN ESPERANDO DE LOS BRAZOS CRUZADOS. Y AQUÍ ES DONDE SE CAE EL PRETEXTO PORQUE EL GOBIERNO DICE QUE LAS ESTÁN REVISANDO UNA POR UNA; ESTÁ BIEN, REVÍSENLAS; PERO YO LES VOY A DECIR LO QUE VAN A ENCONTRAR CUANDO LAS REVISEN: ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS LEGALMENTE; DONATARIAS AUTORIZADAS POR EL SAT QUE RINDEN CUENTAS A CADA UNO DE SUS DONANTES; QUE ENTREGAN PADRONES DE BENEFICIARIOS CON CURP, TAL COMO LOS PIDE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD; QUE VAN A TODAS LAS CAPACITACIONES QUE LES EXIGE EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE RESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS QUE EL MISMO GOBIERNO LANZAN; QUE COMPRUEBAN TODO A TIEMPO Y COMPLETO. PERO LAS QUIEREN AHOGAR CON ESTE TIPO DE FISCALIZACIONES QUE ESTÁN HACIENDO TODOS LOS DÍAS; PORQUE TODOS LOS DÍAS ME BUSCA GENTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DESESPERADAS PORQUE YA NO SABEN QUÉ HACER. ENTONCES, GOBERNADOR, CON TODO RESPETO, SI ELLAS CUMPLEN EN TIEMPO Y COMPLETO ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO LES PAGA A TIEMPO Y COMPLETO? PORQUE LA RESPUESTA QUE NOS DAN ES QUE HAY UNA “AGENDA APRETADA” Y QUE FALTA PRESUPUESTO DEL 2026. ESO LO HUBIERA PENSANDO CUANDO DIJO QUE LA RECONDUCCIÓN ERA SUFICIENTE. Y DÉJEME DECIRLES QUIÉN TRAE LA VERDAD DE LA AGENDA APRETADA: LA TRAEN LOS QUE TUVIERON QUE RECORTAR SUS PROGRAMAS, ESTAS ORGANIZACIONES; LAS QUE YA REDUJERON PERSONAL, HAN TENIDO QUE DESPEDIR A CIENTOS DE PERSONAS DE ESTAS ORGANIZACIONES, HAN TENIDO QUE REDUCIR JORNADAS, HAN TENIDO QUE REDUCIR SUELDOS; LA TRAEN LOS COMEDORES QUE YA NO ALCANZAN NI PARA COMPRAR LA PROTEÍNA QUE NOS HAN DICHO, QUE NOS ENSEÑAN LAS CUESTIONES EN LAS QUE ESTÁN SUFRIENDO, QUE NO PUEDEN COMPRAR CARNE, NO PUEDEN COMPRAR POLLO PARA DARLES DE COMER A TODAS ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN VULNERABLE. Y LO MÁS GRAVE DE TODO, HAY SERVICIOS QUE SE DEJARON DE PRESTAR Y NADIE LOS ESTÁ SUPLIENDO ¡NADIE! NI USTED, NI EL GOBIERNO. POR ESO, LO QUE ESTÁ PASANDO ES

VERDAD, DETRÁS DE CADA PESO QUE NO LLEGA, HAY UNA TERAPIA QUE NO SE ESTÁ DANDO, UNA COMIDA QUE NO SE ESTÁ SIRVIENDO Y UN TRATAMIENTO QUE SE ESTÁ INTERRUMPIENDO. QUE QUEDE CLARO: NADIE AQUÍ ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE COMPRUEBE EL DINERO PÚBLICO, LA TRANSPARENCIA NO ESTÁ EN DISCUSIÓN, LO QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN ES POR QUÉ LA COMPROBACIÓN SE VOLVIÓ EL PRETEXTO PARA NO PAGAR LO QUE YA SE DEBE Y LO QUE ESTÁ ETIQUETADO, APROBADO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. POR ESO ESTE EXHORTO ES UN LLAMADO FIRME, QUE SE LIBERE LO QUE YA SE COMPROMETIÓ Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS DIGA CON NOMBRES, CON MONTOS Y CON FECHAS, CUÁNDO LO VA A PAGAR Y CÓMO VA A EVITAR QUE ESTO VUELVA A PASAR. NO LES ESTAMOS HACIENDO UN FAVOR A LAS ORGANIZACIONES, ELLOS LE HACEN EL FAVOR AL GOBIERNO Y A LA GENTE. LES ESTAMOS CUMPLIENDO A LAS MILES DE PERSONAS QUE DEBEN... QUE DEPENDEN DE ELLAS. Y ES IMPORTANTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y AQUÍ SE LOS QUIERO PLATICAR Y ABRIR LA DISCUSIÓN, QUE HAGAMOS UNA REVISIÓN MÁS EXHAUSTIVA A LA LEY DE FOMENTO A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A EFECTO DE ANALIZAR LA FORMA EN QUE EL PRESUPUESTO ES DESIGNADO A LAS DIVERSAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN RAZÓN QUE SE BUSQUE UN MECANISMO COMO EL DE FIDEICOMISO, QUE TENEMOS PARA OTRAS INSTANCIAS, COMO LO HACEMOS CON PROTECCIÓN CIVIL, COMO LO HACEMOS CON FIDEPROE, COMO LO HACEMOS CON EL FIDEURB, CON FOCRECE; A EFECTO DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTREN ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE O NO, LAS ORGANIZACIONES PUEDAN RECIBIR LOS FONDOS DE LAS CUALES CONFORMA ESTA MISMA LEY Y QUE TIENEN DERECHO PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES QUE LA MAYORÍA DE LAS VECES, O EN MUCHAS OCASIONES, EL GOBIERNO ES OMISO EN REALIZAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTE ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA AGILIZAR Y LIBERAR A LOS RECURSOS PÚBLICOS PENDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS APOYOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAS DE OPERACIÓN APLICABLES. **SEGUNDO.-** LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO A NOTIFICAR SI SE CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN EL CUAL REGULARICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PENDIENTES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE LE SOLICITA QUE HAGA LLEGAR UNO A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTENGA LO SIGUIENTE: 1. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS, MONTOS PENDIENTES, CAUSAS DEL RETRASO Y FECHAS DE ENTREGA; 2. FECHAS TENTATIVAS DE MESAS DE SEGUIMIENTO CON LAS ORGANIZACIONES PARA RESOLVER LOS OBSTÁCULOS EXISTENTES; 3. UN CALENDARIO CLARO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS.; Y 4. MEDIDAS PARA EVITAR NUEVOS RETRASOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** QUE A CONTINUACIÓN DOY A CONOCER. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUEVO LEÓN HA EXPERIMENTADO UN ACELERADO CRECIMIENTO URBANO Y POBLACIONAL, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN Y RODEAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI, ALGUNOS MUNICIPIOS REGISTRAN INCREMENTOS POBLACIONALES DE APROXIMADAMENTE 84% Y HASTA MÁS DEL 600% EN UNA DÉCADA, AUMENTANDO CONSIDERABLEMENTE LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, YA QUE, A 6 AÑOS DE DICHO LEVANTAMIENTO, ESTA PRESIÓN PUEDE SER INCLUSO MUCHO MAYOR. LA EXPANSIÓN HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, EXIGE QUE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, HIDRÁULICA SANITARIA Y DE TELECOMUNICACIONES, CREZCA Y RECIBA MANTENIMIENTO AL MISMO RITMO DE NUESTRAS NECESIDADES. ESTA SITUACIÓN SE HA HECHO ESPECIALMENTE VISIBLE EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LOS APAGONES E INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO REGISTRADOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO POR LA PREOCUPACIÓN DE USUARIOS ANTE RECIBOS CON MONTOS ELEVADOS, PARTICULARMENTE DURANTE LOS MESES DE ALTAS TEMPERATURAS. RECIENTEMENTE LAS AUTORIDADES HAN RECONOCIDO LA NECESIDAD DE FORTALECER ESTA INFRAESTRUCTURA. BAJO ESTE CONTEXTO EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL

SUBDIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, GUSTAVO GARCÍA HUIRACHE, ANUNCIARON UNA INVERSIÓN DE 8 MIL 900 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA, DE LOS CUALES 2 MIL 165 MILLONES DE PESOS SERÁN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO NUEVAS SUBESTACIONES, AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD EN OTRAS DIEZ, MODERNIZACIÓN Y OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN; MISMAS QUE AYUDARÁN A DISMINUIR Y CONTRARRESTAR LOS APAGONES QUE SE VIVEN EN LA ENTIDAD. ESTE ANUNCIO REPRESENTA UNA ACCIÓN IMPORTANTE, SIN EMBARGO, EL CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN REQUIERE NO SOLO DE INVERSIÓN, SINO TAMBIÉN DE MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS Y PRESTADORES QUE INTERVIENEN EN EL ESPACIO PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE DIFERENTES FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LOS MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, LIMPIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CALLES, PARQUES Y JARDINES. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CONTEMPLA MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA PROCURAR UNA PRESTACIÓN MÁS EFICAZ. ESTA COORDINACIÓN RESULTA ESPECIALMENTE NECESARIA CUANDO MUNICIPIOS, ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PRESTADORES DE SERVICIOS, REALIZAN INTERVENCIONES SOBRE UN MISMO ESPACIO URBANO. EN ESTE CONTEXTO, EXISTEN TRES SITUACIONES QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN; PRIMERO, ARBOLADO URBANO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA: CUANDO LAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES INTERFIEREN CON LAS LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE REALIZAN TRABAJOS DE PODA O DERRAME PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y DISMINUIR RIESGOS; SIN EMBARGO, EXISTEN CASOS EN LOS QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, RAMAS, TRONCOS Y RESIDUOS VEGETALES, PERMANECEN EN BANQUETAS, CALLES O ESPACIOS PÚBLICOS, GENERANDO OBSTÁCULOS Y AFECTACIONES PARA LOS VECINOS Y LOS TRANSEÚNTES O AUTOMOVILISTAS. POR ELLO, ESTAS INTERVENCIONES DEBEN DE CONCLUIR TAMBIÉN CON EL RETIRO OPORTUNO DE LOS RESIDUOS GENERADOS. SEGUNDO, REPARACIÓN DE AGUA Y DRENAJE: SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY REALIZA TRABAJOS PARA REPARAR FUGAS, TUBERÍAS O INFRAESTRUCTURA SANITARIA QUE EN OCASIONES REQUIEREN INTERVENIR CALLES, BANQUETAS O PAVIMENTO; EL PROBLEMA SURGE CUANDO DESPUÉS DE LA REPARACIÓN, LA SUPERFICIE PERMANECE SIN RESTITUIR CON ZANJAS, CON DESNIVELES, CON PAVIMENTO DETERIORADO, GENERANDO RIESGOS PARA

PEATONES Y AUTOMOVILISTAS O VECINOS; POR ELLO, LA REPARACIÓN DEBE DE PROCURAR TAMBIÉN LA RESTITUCIÓN OPORTUNA DEL ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO. TERCERO, CABLEADO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS: LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE, REALIZAN INSTALACIONES Y REPARACIONES DE SU INFRAESTRUCTURA, SIN EMBARGO, EXISTEN CASOS EN LOS QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS PERMANECEN LOS CABLES CORTADOS, DESCONECTADOS, ABANDONADOS O COLGADOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA. ESTE PODER LEGISLATIVO HA IMPULSADO REFORMAS EN MATERIA DE CABLEADO EN DESUSO, FORTALECIENDO LOS MECANISMOS PARA QUE LOS CONCESIONARIOS RESPONSABLES RETIREN LA INFRAESTRUCTURA ABANDONADA O QUE REPRESENTA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN. LAS TRES SITUACIONES COMPARTEN UN MISMO PROBLEMA QUE ATIENDE LAS CAUSAS QUE ORIGINÓ LA INTERVENCIÓN, PERO EN OCASIONES PERMANECEN SUS CONSECUENCIAS EN UN ESPACIO PÚBLICO; POR ELLO, DEBEMOS DE PARTIR DE UN PRINCIPIO SENCILLO: QUIEN INTERVIENE DEBE DE CONCLUIR. TODA INTERVENCIÓN DEBE DE PROCURAR NO SOLO RESOLVER EL PROBLEMA QUE LO ORIGINÓ, SINO TAMBIÉN DEJAR EL ESPACIO PÚBLICO EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y LIMPIEZA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE CUANDO REALICE LABORES DE MANTENIMIENTO, PODA, DERRAME O RETIRO DE VEGETACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, SE COORDINE PREVIAMENTE CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHOS TRABAJOS Y PROCURAR, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS RESIDUOS VEGETALES GENERADOS, SEAN RETIRADOS OPORTUNAMENTE EVALUANDO QUE PERMANEZCAN EN CALLES, BANQUETAS, EVITANDO, PERDÓN, QUE PERMANEZCAN EN CALLES BANQUETAS O ESPACIOS PÚBLICOS. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE EN MONTERREY, PARA QUE FORTALEZCA LA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y PROCURE QUE CUANDO SUS TRABAJOS REQUIERAN INTERVENIR CALLES, BANQUETAS O ESPACIOS PÚBLICOS, LAS SUPERFICIES AFECTADAS SEAN RESTITUIDAS OPORTUNAMENTE, EVITANDO CONDICIONES QUE REPRESENTAN RIESGOS

PARA LA POBLACIÓN. **TERCERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS ARTÍCULOS 77 BIS 3 Y 77 BIS 4 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO, CUANDO CORRESPONDA, Y REQUIERAN A LOS CONCESIONARIOS CORRESPONSABLES A SU RETIRO, PARTICULARMENTE CUANDO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO DE 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ESTE EXHORTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO AL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ. LA LIMPIEZA DE NUESTROS ESPACIOS PÚBLICOS, NO ES UN TEMA MENOR; CALLES LIMPIAS, PARQUES EN BUENAS CONDICIONES Y UNA CORRECTA RECOLECCIÓN DE BASURA, TAMBIÉN SIGNIFICAN BIENESTAR, SALUD Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS FAMILIAS. QUIENES RECORREMOS LAS COLONIAS, SABEMOS QUE ESTE ES UNO DE LOS SERVICIOS QUE MÁS DEMANDA LA CIUDADANÍA Y QUE REQUIERE ATENCIÓN PERMANENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. POR ESO, DEBEMOS SUMAR ESFUERZOS Y GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y OPORTUNOS. POR UN NUEVO LEÓN MÁS LIMPIO Y CON MEJORES SERVICIOS PARA TODAS Y TODOS, CUENTE CON MI APOYO EN ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

Por M. de Ley:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.